

**ACUERDO 018 DE 2023
(19 DE ABRIL)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808) ML.

Que el Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana mediante memorando N° 341 del 12 de abril de 2023 solicitó al Comité Financiero adición de recursos por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$393.436.709), correspondientes a la cancelación de la Reserva Presupuestal No. 910 22226199, constituida en el mes de diciembre de 2022 en virtud del Contrato Interadministrativo de Consultoría No. OC-114 del 3 de octubre de 2022, suscrito entre la Institución Universitaria de Barranquilla y la Universidad Surcolombiana.

Que la Institución Universitaria de Barranquilla y la Universidad Surcolombiana, terminaron el Contrato Interadministrativo de Consultoría No. 114 de 2022, según Acta de terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del 11 de abril de 2023, por lo cual es necesario incorporar los recursos al presupuesto de Inversión de la Universidad en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, para la ejecución en el Subsistema de Formación, Proyecto SF.PY.2 Oferta Académica.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, por petición del Coordinador e Investigador principal del Proyecto "Modelo de Gobernanza Digital para la Construcción y Evaluación de Políticas Públicas Territoriales en el Municipio de Neiva" solicitó mediante oficio No. 7, 2 - 7 VIPS - 087 del 12 de abril de 2023, adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, en el Subsistema de Investigación, los recursos por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$535.211.330) MCTE., correspondientes al Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2022-0764, suscrito el 21 de diciembre de

**ACUERDO 018 DE 2023
(19 DE ABRIL)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

2022 entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Surcolombiana, cuyo objeto es: *“Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora, Universidad Surcolombiana, en la modalidad de recuperación contingente para proyectos seleccionados de la Convocatoria 890 de 2020 para “Analizar las dinámicas que permiten establecer un modelo de gobernanza digital para viabilizar los procesos de formulación y evaluación de políticas públicas territoriales en el Municipio de Neiva”.*

Que el Comité Financiero en reunión del 12 de abril de 2023, según Acta de la misma fecha, de conformidad a los recursos disponibles y previo análisis de las solicitudes presentadas por el Vicerrector Administrativo y el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, avaló la adición por la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML, al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia 2023, recursos que se adicionarán a los Subsistemas de Formación e Investigación en los siguientes Proyectos:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta Académica	SF.PY.2.3	Nuevos programas académicos articulados por ciclos propedéuticos.	\$ 114.000.000	P. DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019	Programas Académicos	NEIVA
			\$ 279.436.709	CONV. ASOCOOPH		
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 393.436.709			

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	\$ 535.211.330	R. CONVENIOS INVESTIGACIÓN 2023	# Proyectos con cofinanciación	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 535.211.330			

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 19 de abril de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo de adición al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	R. APROPIADOS PLAN INVERSIÓN 2023	RECURSOS UNIVERSIDAD	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 2.329.560.806	\$ 393.436.709	\$ 2.722.997.515 "
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 231.501.888</i>		<i>\$ 231.501.888</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 406.368.376</i>	<i>\$ 393.436.709</i>	<i>\$ 799.805.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	<i>\$ 1.135.891.694</i>		<i>\$ 1.135.891.694</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 441.284.643</i>		<i>\$ 441.284.643</i>
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 0</i>		<i>\$ 0</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 114.514.205</i>		<i>\$ 114.514.205</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 8.444.197.448	\$ 535.211.330	\$ 8.979.408.778
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 143.248.811</i>		<i>\$ 143.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.172.038.606</i>		<i>\$ 2.172.038.606</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.193.758.232</i>		<i>\$ 3.193.758.232</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 78.500.000</i>		<i>\$ 78.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 2.245.652.763</i>	<i>\$ 535.211.330</i>	<i>\$ 2.780.864.093</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 610.999.036</i>		<i>\$ 610.999.036</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 4.670.421.151	\$ 0	\$ 4.670.421.151
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 335.145.000</i>		<i>\$ 335.145.000</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 712.848.000</i>		<i>\$ 712.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 3.000.522.199</i>		<i>\$ 3.000.522.199</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 558.305.952</i>		<i>\$ 558.305.952</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 63.600.000</i>		<i>\$ 63.600.000</i>
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 4.694.073.914	\$ 0	\$ 4.694.073.914
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 273.237.333</i>		<i>\$ 273.237.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 567.445.308</i>		<i>\$ 567.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 299.096.300</i>		<i>\$ 299.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 364.180.400</i>		<i>\$ 364.180.400</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 3.190.114.573</i>		<i>\$ 3.190.114.573</i>



**ACUERDO 018 DE 2023
(19 DE ABRIL)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	R. APROPIADOS PLAN INVERSIÓN 2023	RECURSOS UNIVERSIDAD	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 14.199.135.621	\$ 0	\$ 14.199.135.621
SA.PY.1 Desarrollo Planta Fisica	\$ 7.268.338.840		\$ 7.268.338.840
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 4.187.029.936		\$ 4.187.029.936
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico (SA.PY.3.1 Adquisición de equipos con destino de información y comunicación y SA.PY.3.5. Adquisición y Renovación de licencias)	\$ 94.323.649		\$ 94.323.649
SA.PY.3 Desarrollo Tecnológico (SA.PY.3.2 Mantenimiento de equipos con destino de información y comunicación, SA.PY.3.3 Desarrollo de Aplicativos, SA.PY.3.4 Mantenimiento y adecuaciones a aplicativos)	\$ 1.373.727.755		\$ 1.373.727.755
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.135.715.441		\$ 1.135.715.441
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 140.000.000		\$ 140.000.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 34.337.388.940	\$ 928.648.039	\$ 35.266.036.979

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Garzón (H), a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

ABEL FERNELY SEPÚLVEDA RAMOS
Presidente

ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación